

10.

Mujeres Jóvenes

La organización de las Mujeres Jóvenes es una organización auxiliar del sacerdocio. Todas las organizaciones auxiliares existen para ayudar a los miembros de la Iglesia a crecer en su testimonio del Padre Celestial, de Jesucristo y del Evangelio restaurado. Mediante la obra de las organizaciones auxiliares, los miembros reciben instrucción, aliento y apoyo a medida que se esfuerzan por vivir de acuerdo con los principios del Evangelio.

10.1

Reseña de la organización de las Mujeres Jóvenes

10.1.1

Propósito y objetivos de la organización de las Mujeres Jóvenes

El propósito de la organización de las Mujeres Jóvenes es ayudar a cada mujer joven a ser digna de hacer convenios sagrados y cumplirlos, y de recibir las ordenanzas del templo. Para lograr este propósito, las líderes de las Mujeres Jóvenes guían a cada mujer joven a lograr los siguientes objetivos:

1. Fortalecer su fe en el Padre Celestial y en Jesucristo y su testimonio de Ellos.
2. Comprender su identidad como hija de Dios.
3. Ser digna al obedecer los mandamientos y vivir las normas del Evangelio.
4. Recibir, reconocer y confiar en las impresiones del Espíritu Santo.
5. Prepararse para sus funciones divinas como hija, esposa, madre y líder.
6. Comprender y guardar sus convenios bautismales.

10.1.2

Lema de las Mujeres Jóvenes

El lema de las Mujeres Jóvenes proporciona un fundamento para ayudar a cada mujer joven a lograr los objetivos arriba mencionados.

Las mujeres jóvenes y sus líderes adultas repiten el lema al comienzo de las reuniones dominicales y en otras reuniones de las Mujeres Jóvenes. El lema es el siguiente:

“Somos hijas de un Padre Celestial que nos ama y nosotras lo amamos a Él. Seremos ‘testigos de Dios en todo tiempo, y en todas las cosas y en todo lugar’ (Mosíah 18:9) a medida que procuremos vivir de acuerdo con los Valores de las Mujeres Jóvenes, que son:

Fe
Naturaleza divina
Valor individual
Conocimiento
Elección y responsabilidad
Buenas obras
Integridad y
Virtud.

“Creemos que al aceptar y poner en práctica estos valores, estaremos preparadas para fortalecer el hogar y la familia, hacer convenios sagrados y cumplirlos, recibir las ordenanzas del templo y gozar de las bendiciones de la exaltación”.

10.1.3

Máxima y emblema de las Mujeres Jóvenes

La máxima de las Mujeres Jóvenes es: “Defendamos la verdad y la rectitud”.

El emblema de las Mujeres Jóvenes es una antorcha rodeada de la máxima de las Mujeres Jóvenes. La antorcha representa la luz de Cristo que puede brillar a través de cada mujer joven. Se invita a las mujeres jóvenes a “[levantarse] y [brillar], para que [su] luz sea un estandarte a las naciones” (D. y C. 115:5).



10.1.4

Valores de las Mujeres Jóvenes

Los valores de las Mujeres Jóvenes son atributos cristianos. La instrucción dominical del Evangelio, la Mutual y otras actividades ayudan a cada mujer joven a aplicar estos valores en su vida.

Las siguientes declaraciones y referencias de las Escrituras dan perspectiva sobre el significado de cada valor. Las líderes deben utilizar estas declaraciones en las lecciones. Las líderes animan a las mujeres jóvenes a aplicar estas verdades en sus vidas y a usarlas como fuentes de consulta para discursos y presentaciones.

Los colores relacionados con los valores tienen como fin ayudar a las mujeres jóvenes a recordar los valores.

Fe (blanco): Soy hija de un Padre Celestial que me ama; tengo fe en Su plan eterno, el cual se centra en Jesucristo, mi Salvador (véase Alma 32:21).

Naturaleza divina (azul): He heredado cualidades divinas que me esforzaré por desarrollar (Véase 2 Pedro 1:4–7).

Valor individual (rojo): Soy de un valor infinito y tengo una misión divina que me empeñaré en cumplir (Véase D. y C. 18:10).

Conocimiento (verde): Trataré continuamente de encontrar oportunidades de aprender y de progresar (Véase D. y C. 88:118).

Elección y responsabilidad (anaranjado): Escogeré el bien en lugar del mal y seré responsable de mis decisiones (Véase Josué 24:15).

Buenas obras (amarillo): Ayudaré a los demás y edificaré el reino de Dios mediante el servicio honrado (Véase 3 Nefi 12:16.)

Integridad (morado): Tendré el valor moral de hacer que mis acciones sean compatibles con el conocimiento que tengo del bien y del mal (véase Job 27:5).

Virtud (dorado): Me prepararé para entrar en el templo y permanecer pura y digna. Mis pensamientos y hechos se basarán en elevadas normas morales (Véase Proverbios 31:10).

10.1.5

Clases de las Mujeres Jóvenes

Las mujeres jóvenes en un barrio se dividen en tres clases según sus edades: Abejitas (12–13 años), Damitas (14–15 años) y Laureles (16–17 años).

Cuando una mujer joven avanza a un nuevo grupo según la edad, sus nuevas líderes de las Mujeres Jóvenes y la nueva presidencia de la clase le dan la bienvenida.

Abejitas, 12–13 años

Cuando una mujer joven cumple 12 años, el obispo la entrevista. Avanza de la Primaria a las Mujeres Jóvenes y comienza a asistir a las reuniones de las Mujeres Jóvenes durante el tiempo para compartir de la Primaria (véase 11.4.3). Ella es miembro de la clase de Abejitas.



Para los primeros pioneros de la Iglesia, la colmena era un símbolo de armonía, cooperación y trabajo. Cuando las mujeres jóvenes de la Iglesia fueron organizadas por primera vez como grupo, se les conocía como Abejitas.

Como miembro de una clase de Abejitas hoy, una mujer joven fortalece su fe en el Padre Celestial y en Jesucristo, y aprende a trabajar con otras personas en armonía y cooperación. Este es un momento para que defienda la verdad y la rectitud, y se levante y brille (D. y C. 115:5).

Damitas, 14–15 años

Una mujer joven llega a ser miembro de la clase de Damitas cuando cumple 14 años.



Antiguamente, el programa de los jóvenes en la Iglesia formaba parte de la *Asociación de Mejoramiento Mutuo*. La palabra *Damita* se refiere a una mujer joven. La Asociación de Mejoramiento Mutuo adoptó la rosa como emblema de su organización y ese emblema sigue hoy con las Damitas como un símbolo de amor, fe y pureza.

Como miembro de una clase de Damitas hoy, una mujer joven fortalece su testimonio del Padre Celestial y de Jesucristo, acepta y vive los valores de las Mujeres Jóvenes, y aprende acerca del amor, de la fe y de la pureza.

Laureles, 16–17 años

Una mujer joven llega a ser miembro de la clase de Laureles cuando cumple 16 años.



Durante siglos, las hojas de laurel han simbolizado el honor y el logro, especialmente cuando se entrelazan para formar una corona.

Como miembro de una clase de Laureles hoy, una mujer joven se prepara para hacer convenios sagrados y cumplirlos, y recibir las ordenanzas del templo.

Mujeres jóvenes de 18 años

Normalmente, una mujer joven avanza a la Sociedad de Socorro al cumplir 18 años o en el año siguiente. A la edad de 19 años, toda mujer joven debe estar participando plenamente en la Sociedad de Socorro. Basándose en circunstancias personales, tales como testimonio personal, madurez, graduación académica, deseo de seguir con su grupo de amigas y la asistencia a la universidad, una joven puede avanzar a la Sociedad de Socorro antes de que cumpla 18 años o quedarse más tiempo en las Mujeres Jóvenes. Cada mujer joven delibera en consejo con sus padres y con el obispo para decidir lo que mejor la ayudará a seguir siendo una participante activa en la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro trabajan juntas para que la transición a la Sociedad de Socorro sea exitosa para cada mujer joven.

10.2

Funciones de los padres y de los líderes de la Iglesia

Los padres tienen la responsabilidad primordial del bienestar espiritual y físico de sus hijos (véase D. y C. 68:25–28). El obispado y las líderes de las Mujeres Jóvenes apoyan a los padres en esta responsabilidad, pero no los reemplazan. Brindan apoyo de las siguientes maneras:

Ayudan a los padres para que ellos ayuden a sus hijas a prepararse para recibir las bendiciones del templo al seguir las pautas enumeradas en 10.1.1.

Fomentan la comunicación entre las mujeres jóvenes y los padres.

Se aseguran de que las actividades de las Mujeres Jóvenes y otros eventos para la juventud no sean cargas excesivas para las familias ni compitan con las actividades familiares.

Las líderes deben ser especialmente sensibles a las mujeres jóvenes que procedan de hogares que carezcan de un fuerte apoyo para vivir el Evangelio.

10.3

Líderes de las Mujeres Jóvenes de barrio

Este capítulo se centra en administrar la organización de las Mujeres Jóvenes de una manera que fortalezca a cada una de las mujeres jóvenes y a sus familias. Las líderes de las Mujeres Jóvenes repasan con frecuencia el capítulo 3, donde se detallan los principios generales de liderazgo. Estos principios incluyen el prepararse espiritualmente, participar en consejos, ministrar a los demás y enseñar el evangelio de Jesucristo.

10.3.1

Obispado

El obispo y sus consejeros brindan liderazgo del sacerdocio a la organización de las Mujeres Jóvenes. Velan por cada una de las mujeres jóvenes y las fortalecen, trabajando estrechamente con los padres y las líderes de las Mujeres Jóvenes en este esfuerzo.

Obispo

El obispo llama y aparta a una hermana para que sirva como presidenta de las Mujeres Jóvenes. Él también supervisa el llamamiento y el apartamiento de otras líderes de las Mujeres Jóvenes. Él puede asignar a sus consejeros para que llamen y aparten a estas líderes.

El obispo entrevista a cada mujer joven que completa el programa del Progreso Personal (véase 10.7.3).

El obispo y sus consejeros

El obispo y sus consejeros participan regularmente en reuniones, proyectos de servicio y actividades

de las Mujeres Jóvenes. El obispo trabaja con las Laureles. Él asigna a su consejero que trabaja con los diáconos para que trabaje con las Abejitas, y a su consejero que trabaja con los maestros para que trabaje con las Damitas.

El obispo asigna a uno de sus consejeros para que supervise la organización de las Mujeres Jóvenes del barrio. Este consejero se reúne regularmente con la presidencia de las Mujeres Jóvenes. En las reuniones de obispado informa de asuntos de las Mujeres Jóvenes.

El obispo entrevista a cada mujer joven al menos una vez al año. De ser posible, entrevista dos veces por año a toda mujer joven de 16 y 17 años de edad. Si no es posible, asigna a un consejero para que haga algunas de estas entrevistas. Seis meses después de que cada mujer joven de 12 a 15 años tenga su entrevista anual con el obispo, tiene una entrevista con el consejero del obispado que supervise su clase.

En estas entrevistas, el obispo y sus consejeros siguen las pautas del *Manual 1*, 7.1.7. También pueden referirse a la Hoja de seguimiento del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes, las cuales reciben de la secretaria de las Mujeres Jóvenes de barrio.

El obispo y sus consejeros reconocen a cada mujer joven en la reunión sacramental cuando avanza de la Primaria a las Mujeres Jóvenes, cuando avanza a un nuevo grupo según la edad, y cuando recibe el Reconocimiento a la Joven Virtuosa. Cuando una mujer joven avanza a un nuevo grupo según la edad, un miembro del obispado le entrega un certificado.

Los miembros del obispado deliberan en consejo en oración para determinar a quiénes llamar como presidentas de clase. No seleccionan a las líderes solamente por su edad o antigüedad en la clase. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede recomendar a mujeres jóvenes para que sirvan como presidentas de clase (véanse 19.1.1 y 19.1.2).

Cuando un miembro del obispado llama a una mujer joven para que sirva como presidenta de clase, le pide que recomiende a quién llamar como consejeras y secretaria. Le aconseja que asuma esta responsabilidad con oración, buscando la guía del Señor con respecto a quién recomendar. No obstante, el miembro del obispado también ayuda a la presidenta de clase a entender que la responsabilidad final para recibir inspiración sobre a quién llamar recae en el obispado.

Un miembro del obispado solicita permiso a los padres de una mujer joven antes de pedirle que sirva en cualquiera de estos llamamientos.

Después de extender estos llamamientos, un miembro del obispado presenta a las mujeres jóvenes a su clase para su voto de sostenimiento. Entonces el obispo o un consejero asignado aparta a las mujeres jóvenes. Un miembro del obispado anuncia estos llamamientos en la reunión sacramental, pero no pide un voto de sostenimiento.

Una líder de las Mujeres Jóvenes puede comunicarse con el obispado en cuanto a cualquier cambio que pudiera ser necesario en las presidencias de clase.

10.3.2

Presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio consta de una presidenta y dos consejeras. Trabajan bajo la dirección del obispado. También reciben orientación y apoyo constante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca.

Cada integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio es responsable de una de las clases de las Mujeres Jóvenes, como figura a continuación:

Presidenta: Laureles

Primera consejera: Damitas

Segunda consejera: Abejitas

Presidenta de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidenta de las Mujeres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Sirve como miembro del consejo de barrio. Como miembro de este consejo, participa en los esfuerzos por edificar la fe y fortalecer a las personas y a las familias (véase el capítulo 4). También integra el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

Presenta recomendaciones al obispado para que se llame a hermanas a servir en la organización de las Mujeres Jóvenes. Al hacer estas recomendaciones, sigue las pautas de 19.1.1 y 19.1.2.

Enseña a otras líderes de las Mujeres Jóvenes sus deberes, utilizando este manual como fuente de consulta.

Supervisa los registros, los informes, el presupuesto y las finanzas de la organización de las Mujeres Jóvenes de barrio. La secretaria de las Mujeres Jóvenes ayuda con esta responsabilidad.

La presidenta de las Mujeres Jóvenes de barrio y sus consejeras

La presidenta de las Mujeres Jóvenes y sus consejeras tienen las siguientes responsabilidades:

Llegan a conocer a cada mujer joven y se familiarizan con sus talentos, intereses y desafíos. Buscan maneras de fortalecer individualmente a las mujeres jóvenes, de ayudarlas a crecer en sus testimonios y de animarlas a participar en la organización de las Mujeres Jóvenes. Prestan especial atención a las mujeres jóvenes que son miembros nuevos o a las que son menos activas.

Apoyan a cada mujer joven en su familia.

Ayudan a las mujeres jóvenes a trabajar en el Progreso Personal. También se las anima a trabajar ellas mismas en el Progreso Personal.

Pueden deliberar con padres y líderes del sacerdocio en cuanto a las necesidades de las mujeres jóvenes.

Se aseguran de que el programa de las Mujeres Jóvenes de barrio esté organizado y que funcione debidamente. Como parte de este esfuerzo, supervisan e instruyen a las asesoras y a las especialistas de las Mujeres Jóvenes de barrio.

Con frecuencia enseñan lecciones en las clases dominicales, aunque pueden compartir esta responsabilidad con las asesoras de las Mujeres Jóvenes. Supervisan los esfuerzos para mejorar el aprendizaje y la enseñanza del Evangelio en la organización de las Mujeres Jóvenes. En estos esfuerzos, siguen los principios de 5.5.3 y 5.5.4.

Asisten a las reuniones de presidencia de las clases y brindan guía según sea necesario.

Trabajan con las presidencias de las clases para planificar y llevar a cabo actividades, entre ellas las actividades de la Mutual. Ayudan a las presidencias de las clases a edificar unidad entre las mujeres jóvenes.

Enseñan técnicas y cualidades de liderazgo a las presidencias de las clases y a otras líderes de la organización de las Mujeres Jóvenes (véase 10.9).

Llevan a cabo reuniones de presidencia de las Mujeres Jóvenes. También se reúnen regularmente con el consejero del obispado que supervisa la organización de las Mujeres Jóvenes.

10.3.3

Secretaria de las Mujeres Jóvenes de barrio

La secretaria de las Mujeres Jóvenes tiene las siguientes responsabilidades:

Consulta con la presidencia de las Mujeres Jóvenes para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asiste a esas reuniones, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

Instruye a las secretarias de las clases y supervisa su tarea de llevar los registros de asistencia. Al menos una vez por trimestre, recaba la información de asistencia, la revisa con la presidenta de las Mujeres Jóvenes y la envía al secretario de barrio.

Se asegura de que el obispado y la presidencia de las Mujeres Jóvenes estén al tanto de las mujeres jóvenes que no asisten regularmente a las reuniones y de las mujeres jóvenes que pronto avanzarán a otra clase de las Mujeres Jóvenes.

Utiliza la Hoja de seguimiento del Progreso Personal de las Mujeres Jóvenes para líderes a fin de registrar el progreso individual de las mujeres jóvenes a medida que participan en el Progreso Personal y en otras actividades, y al cumplir con llamamientos de liderazgo. Cuando se programa una entrevista de una mujer joven con un miembro del obispado, la secretaria puede darle a él una copia de la hoja de seguimiento de la mujer joven.

Ayuda a la presidencia de las Mujeres Jóvenes a elaborar un presupuesto anual y a llevar una cuenta de los gastos.

10.3.4

Asesoras de las Mujeres Jóvenes de barrio

El obispado puede llamar a asesoras de las Mujeres Jóvenes para ayudar a la presidencia de las Mujeres Jóvenes con sus responsabilidades. Cada asesora trabaja con un grupo específico de mujeres jóvenes según la edad y trabaja bajo la dirección de la integrante de la presidencia asignada a ese grupo según la edad. Las asesoras tienen las siguientes responsabilidades:

Ayudan a la presidencia de las Mujeres Jóvenes y a las presidencias de clase a planificar y a llevar a cabo actividades, incluyendo la Mutual.

Pueden enseñar lecciones dominicales. También pueden ayudar a enseñar técnicas de liderazgo a las presidencias de las clases.

Pueden ayudar a registrar el progreso de cada mujer joven en el programa del Progreso Personal.

Asisten a las reuniones de presidencia de las Mujeres Jóvenes cuando se les invite.

10.3.5**Presidencias de clase de las Mujeres Jóvenes**

Normalmente se llama a una presidencia de clase por cada clase de las Mujeres Jóvenes. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, se puede llamar a una presidencia para los grupos combinados según la edad hasta que se pueda organizar a las mujeres jóvenes en sus respectivas clases.

Las presidencias de clase tienen las siguientes responsabilidades:

Velan por los miembros de la clase y las hermanan, especialmente a aquellas que son miembros nuevos o menos activas, y a aquellas que tienen discapacidades u otras necesidades especiales. Oran por ellas, pasan tiempo con ellas y llegan a ser verdaderas amigas.

Ayudan a los miembros de la clase a entablar amistades, aprender técnicas de liderazgo y vivir el Evangelio.

Ayudan a cada mujer joven a saber que es bienvenida cuando se convierte en miembro de su clase.

Apoyan los esfuerzos de los miembros de la clase en el programa del Progreso Personal.

Realizan reuniones regulares de presidencia de clase.

Dirigen las reuniones dominicales de sus clases.

Ayudan a planificar actividades, incluyendo la Mutua.

Las presidentas de clase sirven en el comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).

10.3.6**Secretarías de clase de las Mujeres Jóvenes**

Las secretarías de clase tienen las siguientes responsabilidades:

Recaban y revisan la información de asistencia, y la envían a la secretaria de las Mujeres Jóvenes.

Consultan con la presidencia de la clase para preparar las agendas de las reuniones de presidencia. Asisten a estas reuniones, toman notas y realizan un seguimiento de las asignaciones.

Pueden ayudar a las presidencias de clase y a las líderes de las Mujeres Jóvenes a planificar actividades.

10.3.7**Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de barrio**

El obispado puede llamar a especialistas que sirvan provisionalmente para planificar y llevar a cabo actividades específicas. Por ejemplo, se puede llamar a especialistas para que ayuden con actividades como el campamento de las Mujeres Jóvenes, la conferencia de la juventud y deportes. Estas especialistas sirven bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio.

10.3.8**Directora de música y pianista de las Mujeres Jóvenes**

El obispado puede llamar a una directora de música y a una pianista de las Mujeres Jóvenes. Pueden extender estos llamamientos a mujeres adultas o a mujeres jóvenes.

La directora de música selecciona y dirige los himnos de los ejercicios de apertura dominicales. También puede ayudar a las mujeres jóvenes a aprender selecciones musicales especiales y a desarrollar sus habilidades musicales.

La pianista toca la música del preludeo y del postludeo, y los himnos de acompañamiento de las reuniones de las Mujeres Jóvenes.

10.4

Reuniones de liderazgo

10.4.1

Reunión del consejo de barrio

La presidenta de las Mujeres Jóvenes sirve como miembro del consejo de barrio (véase el capítulo 4).

10.4.2

Reunión del comité del obispado para la juventud

El obispo preside el comité del obispado para la juventud. El obispo preside el comité del obispado para la juventud. Este comité lo componen el obispo, uno de los ayudantes del obispo del cuórum de presbíteros, los presidentes de los cuórums de maestros y de diáconos, las presidentas de las clases de las Mujeres Jóvenes, el presidente de los Hombres Jóvenes y la presidenta de las Mujeres Jóvenes. Para más información, véase 18.2.9.

10.4.3

Reunión de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio

La presidencia de las Mujeres Jóvenes lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta preside la reunión y la dirige. La secretaria asiste, toma notas y realiza un seguimiento de las asignaciones.

La agenda podría incluir los siguientes puntos:

1. Evaluar cómo las mujeres jóvenes de cada clase están logrando los objetivos que figuran en 10.1.1. Planificar maneras de ayudar a cada joven a lograr esos objetivos más plenamente.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus llamamientos.

3. Hacer planes para instruir a las presidencias de clase en sus deberes.

4. Analizar la eficacia de las actividades de las Mujeres Jóvenes. Analizar cómo incluir a las mujeres jóvenes en la planificación de actividades que les ayuden a incorporar los valores de las Mujeres Jóvenes a sus vidas.

5. Analizar la instrucción del Evangelio de las clases dominicales y planificar maneras de mejorarla.

6. Revisar los registros de asistencia. Planificar maneras de ayudar a las que son miembros nuevos y a las mujeres jóvenes menos activas a participar.

7. Revisar el presupuesto y los gastos de las Mujeres Jóvenes.

La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede invitar a las asesoras y a las especialistas a asistir a estas reuniones según sea necesario.

10.4.4

Reunión con un consejero del obispado

La presidencia de las Mujeres Jóvenes se reúne con regularidad con el consejero del obispado que supervisa la organización de las Mujeres Jóvenes. En estas reuniones deliberan en consejo acerca del progreso y las necesidades de cada una de las mujeres jóvenes. Los integrantes de la presidencia de las Mujeres Jóvenes dan informes, hacen recomendaciones y revisan los planes de reuniones y actividades. Cuando sea apropiado, se puede invitar a las asesoras y a las presidencias de clase de las Mujeres Jóvenes a asistir a esta reunión para dar informes y recibir instrucción.

10.4.5

Reunión de presidencia de clase

Cada presidencia de clase lleva a cabo una reunión de presidencia con regularidad. La presidenta de clase dirige la reunión. El secretario asiste, toma

notas y realiza un seguimiento de las asignaciones. La integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes y la asesora de clase que son responsables de la clase también asisten.

La agenda podría incluir los siguientes asuntos:

1. Planificar maneras de fortalecer a los miembros de la clase, incluyendo a las que son miembros nuevos y a las menos activas. Asimismo, planificar maneras de hermanar a mujeres jóvenes de otras religiones.
2. Leer y analizar pasajes de las Escrituras e instrucciones de líderes de la Iglesia relacionados con sus responsabilidades.
3. Hacer planes para visitar a miembros de la clase según sea necesario.
4. Analizar maneras de ayudar a cada mujer joven a tener éxito en el Progreso Personal.
5. Planificar reuniones y actividades de clase.
6. Considerar puntos a tratar en la reunión del comité del obispado para la juventud (véase 18.2.9).
7. Recibir capacitación de liderazgo de las líderes de las Mujeres Jóvenes de barrio.

10.4.6

Reunión de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca

La reunión de líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca por lo general se lleva a cabo una vez al año, según se explica en 18.3.11. Asisten las presidencias y las secretarías de las Mujeres Jóvenes de barrio. Se puede invitar a asistir a las asesoras, a las especialistas y al miembro del obispado asignado a las Mujeres Jóvenes, según sea necesario.

10.5

Normas

Las normas proporcionan una dirección clara para fortalecer y guiar a los miembros de la Iglesia. Al observar las mujeres jóvenes las normas del Evangelio, serán de gran utilidad en la Iglesia y el mundo. También serán dignas de recibir las ordenanzas del templo.

En el librito *Para la Fortaleza de la Juventud*, la Primera Presidencia detalla las normas del Evangelio y enseña a los jóvenes la forma de ponerlas en práctica. Cada mujer joven debe tener un ejemplar de *Para la Fortaleza de la Juventud*. Debe repasar las normas con frecuencia y considerar si las está viviendo como se debe.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes deben estudiar las normas del folleto y ser ejemplos de ellas. Deben buscar maneras de enseñar y reforzar estas normas con frecuencia en las lecciones y en las actividades de la Mutual: campamentos, conferencia de la juventud y otras actividades.

Los miembros del obispado y las líderes de las Mujeres Jóvenes pueden animar a los padres a estudiar las normas del Evangelio, ser un ejemplo de ellas y analizarlas con sus hijas. También pueden animar a las mujeres jóvenes a emplear *Para la Fortaleza de la Juventud* como fuente de consulta para lecciones de la noche de hogar y discursos.

10.6

Instrucción dominical del Evangelio

Las mujeres jóvenes se reúnen cada domingo con el fin de comprender mejor el Evangelio, reconocer cómo el Evangelio contesta las preguntas que tienen a diario, tener oportunidades de sentir el Espíritu y fortalecer y compartir sus testimonios.

10.6.1**Ejercicios de apertura**

Donde sea posible, todas las mujeres jóvenes se reúnen juntas para breves ejercicios de apertura antes de las clases dominicales. La presidencia de las Mujeres Jóvenes de barrio supervisa esta parte de la reunión, y una integrante de la presidencia de una clase dirige.

En los ejercicios de apertura, las líderes establecen una atmósfera que invite al Espíritu para las lecciones que siguen. Los ejercicios de apertura incluyen una bienvenida, un himno, una oración, la recitación del lema de las Mujeres Jóvenes y anuncios.

Cuando lo autorice el presidente de estaca, los ejercicios de apertura de las Mujeres Jóvenes y de la Sociedad de Socorro pueden combinarse un domingo de cada mes (véase 9.7.1).

10.6.2**Clases**

Después de los ejercicios de apertura, las mujeres jóvenes se reúnen para la instrucción del Evangelio. Por lo general, las clases de las Mujeres Jóvenes se reúnen separadamente por grupos según la edad. No obstante, las líderes pueden considerar las siguientes alternativas según sea necesario:

1. En un barrio con un grupo numeroso de mujeres jóvenes se puede organizar más de una clase en un grupo de la misma edad, llamando a una asesora y a una presidencia de clase para cada clase.
2. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, los grupos según la edad se pueden combinar para la instrucción dominical del Evangelio, y tal vez no sean necesarias las asesoras.
3. En cualquier barrio, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas una vez al mes para una lección combinada.

Las lecciones por lo general las enseñan integrantes de la presidencia de las Mujeres Jóvenes o las

asesoras de las Mujeres Jóvenes. Las integrantes de la presidencia y las asesoras pueden dividir esta responsabilidad, según sea necesario. Las mujeres jóvenes pueden ayudar en la enseñanza de vez en cuando. Cuando las mujeres jóvenes impartan instrucción, una integrante de la presidencia de las Mujeres Jóvenes o una asesora las ayuda a prepararse. En alguna ocasión también puede invitarse a líderes del sacerdocio y a otros miembros fieles del barrio a enseñar. Las personas que enseñan deben ceñirse a los principios que figuran en 5.5.4.

Las líderes animan a cada mujer joven a que lleve su ejemplar personal de las Escrituras si es posible. Según sea necesario para lecciones individuales, las líderes también pueden pedir a las mujeres jóvenes que lleven otras fuentes de consulta aprobadas por la Iglesia.

Las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes pueden reunirse juntos ocasionalmente, según lo indique el obispado.

10.7**Progreso Personal**

El Progreso Personal es un programa de logros que tiene como fin ayudar a las mujeres jóvenes a fortalecer sus testimonios de Jesucristo, prepararse para sus funciones futuras y prepararse para ser dignas de hacer y cumplir convenios sagrados del templo.

Las metas del programa se detallan en el libro *El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes*. Las mujeres jóvenes trabajan con sus padres y con las líderes de las Mujeres Jóvenes para fijar y cumplir metas basadas en los valores de las Mujeres Jóvenes.

Después de cuidadosa consideración, los padres y las líderes pueden modificar el programa para ayudar a mujeres jóvenes con necesidades especiales. Por ejemplo, pueden considerar las necesidades de mujeres jóvenes con discapacidades o con limitaciones educacionales, mujeres jóvenes que se unen a la Iglesia o se activan en las Mujeres Jóvenes después

de los 16 años de edad, y mujeres jóvenes que no son miembros de la Iglesia. Cuando se hagan cambios o excepciones para una persona, las líderes deben considerar el efecto que tales cambios pueden tener en las demás.

10.7.1

Actividades del Progreso Personal en la Mutual

Las líderes de las Mujeres Jóvenes y las presidencias de clase pueden planificar algunas actividades del Progreso Personal para la Mutual (véase 10.8.1). Por ejemplo, todas las mujeres jóvenes podrían colaborar en el proyecto con un valor de otra mujer joven. Tales actividades de grupo se deben planificar con oración y selectivamente a fin de asegurar que el programa del Progreso Personal siga siendo personal para cada mujer joven.

10.7.2

Emblemas, certificados y reconocimiento

Los líderes de barrio pueden obtener los certificados y los reconocimientos del Progreso Personal a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia. Utilizan fondos del presupuesto del barrio para la compra de estos artículos.

10.7.3

Responsabilidades de los líderes en el Progreso Personal

Líderes de las Mujeres Jóvenes

Cuando una mujer joven cumple 12 años de edad, la segunda consejera de la presidencia de las Mujeres Jóvenes y la asesora de la clase de las Abejitas hacen los arreglos para reunirse con ella y con sus padres. También puede asistir una integrante de la presidencia de la clase de las Abejitas.

Las líderes entregan a la mujer joven un ejemplar de *El Progreso Personal* para las Mujeres Jóvenes y le

explican el programa a ella y a sus padres. Animán a sus padres a trabajar con ella para seleccionar y completar experiencias y proyectos del Progreso Personal. Explican que su madre también puede trabajar en el Progreso Personal y recibir un reconocimiento. Otras mujeres también pueden ayudar y participar ellas mismas en el programa.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes dan a la mujer joven ejemplares de *Para la Fortaleza de la Juventud y Leales a la Fe* (si el obispo no se los hubiera dado ya). También le dan un colgante que tiene el lema de las Mujeres Jóvenes, que se puede pedir a través de los Servicios de Distribución de la Iglesia.

Las líderes de las Mujeres Jóvenes también dan esta orientación a las mujeres jóvenes que ingresen en la organización después de los 12 años de edad.

En el libro *El Progreso Personal para las Mujeres Jóvenes* se incluyen instrucciones adicionales para padres y líderes.

Obispo

Cuando una mujer joven completa todo el programa del Progreso Personal, el obispo la entrevista. Esto puede ser parte de su entrevista anual o semestral con ella. Él puede utilizar las normas de *Para la Fortaleza de la Juventud* como guía. También puede verificar su asistencia a la reunión sacramental y a seminario (donde esté disponible), y su lectura del Libro de Mormón. Cuando él determine que está preparada para recibir el Reconocimiento a la Joven Virtuosa, firma el libro del Progreso Personal de ella. Él puede entregarle el reconocimiento en una reunión sacramental.

10.8

Actividades y eventos

Las líderes de las Mujeres Jóvenes, incluyendo las presidencias de clase, planifican actividades basadas en las necesidades e intereses de las mujeres jóvenes. Hacen un esfuerzo especial por tender una mano a

todas las mujeres jóvenes, incluyendo a aquellas que recientemente se hayan unido a la Iglesia y aquellas que sean menos activas. Las actividades pueden ayudar a las mujeres jóvenes a lograr sus metas en el programa del Progreso Personal. Las presidencias de clase deben participar tanto como puedan en planificar y llevar a cabo las actividades.

Los planes para las actividades de las Mujeres Jóvenes los debe aprobar un miembro del obispado y deben seguir las pautas del capítulo 13.

10.8.1 Mutual

La mayoría de las actividades de las Mujeres Jóvenes tienen lugar en un tiempo llamado Mutual. El término *Mutual* sugiere experiencias compartidas en las que hay respeto mutuo y apoyo de los unos por los otros, y oportunidades de aprender juntos. Las actividades de la Mutual deben proporcionar a los jóvenes una variedad de oportunidades de servir a los demás y de desarrollarse espiritual, social, física e intelectualmente.

Por lo general, la Mutual se lleva a cabo una vez a la semana. Si el viajar u otras restricciones hicieran esto poco práctico, la Mutual se podría realizar con menos frecuencia, pero debería realizarse por lo menos una vez al mes. La Mutual debe durar entre 1 hora y 1½ horas, y debe llevarse a cabo un día o una tarde que no sean domingo ni lunes.

La presidencia de las Mujeres Jóvenes, bajo la dirección del obispado, supervisa la Mutual para las mujeres jóvenes.

De vez en cuando, las presidencias de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes pueden utilizar las actividades de la Mutual para preparar actividades de estaca o multiestaca (véase 13.3).

Lema anual de la Mutual

Cada año, la Primera Presidencia anuncia un lema de la Mutual. Los líderes hacen hincapié en este

lema durante los ejercicios de apertura de la Mutual y en otras actividades de los jóvenes.

Ejercicios de apertura

Normalmente, la Mutual comienza con breves ejercicios de apertura presididos por un miembro del obispado. Los ayudantes del obispo del cuórum de presbíteros y los miembros de la presidencia de la clase de Laureles se turnan para dirigir. Los líderes adultos preparan a líderes jóvenes para esta responsabilidad.

Los ejercicios de apertura incluyen un himno y una oración, y también pueden incluir selecciones musicales y oportunidades para que los jóvenes compartan sus talentos y sus testimonios.

Actividades de cuórum y de clase o actividades combinadas

Después de los ejercicios de apertura, los cuórums del Sacerdocio Aarónico y las clases de las Mujeres Jóvenes realizan normalmente actividades por separado. En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas para las actividades. También pueden planificarse actividades para cualquier combinación de cuórums y de clases.

Las actividades combinadas para todos los hombres jóvenes y todas las mujeres jóvenes por lo general se llevan a cabo una vez al mes. Los miembros del comité del obispado para la juventud programan, planifican y analizan estas actividades en sus reuniones. Las actividades se llevan a cabo bajo la dirección del obispado.

Algunos ejemplos de actividades adecuadas son proyectos de servicio, música, baile, teatro, eventos culturales, eventos deportivos o atléticos, orientación profesional, y actividades al aire libre.

10.8.2**Charlas del obispado para la juventud**

El obispado planifica y lleva a cabo las charlas del obispado para la juventud. Estas charlas, que se realizan de vez en cuando, brindan al obispado la oportunidad de tratar temas que son de interés para los jóvenes y que los fortalecen espiritualmente. Los temas que se encuentran en *Para la Fortaleza de la Juventud* y *Leales a la fe* son especialmente apropiados. Ocasionalmente, el obispado puede tener invitados para que participen. Los invitados son, por lo general, miembros del barrio o de la estaca.

Las charlas del obispado para la juventud se pueden realizar con todos los jóvenes juntos o con los jóvenes de un determinado grupo de edad. Se pueden llevar a cabo durante la Mutual, en domingo durante el tiempo de las reuniones de los cuórum y de las clases de las Mujeres Jóvenes, o en otra ocasión que no suponga una carga excesiva para las familias. El obispado determina su frecuencia. Se programan en las reuniones del comité del obispado para la juventud.

10.8.3**Nuevos Comienzos**

Nuevos Comienzos es un evento anual para las mujeres jóvenes y sus padres, los líderes del sacerdocio y las líderes de las Mujeres Jóvenes. Se invita también a asistir con sus padres a las mujeres jóvenes que cumplirán 12 años el año siguiente. Se puede efectuar a principios del año escolar o del año del calendario. Se puede realizar durante la Mutual.

Este evento ayuda a las mujeres jóvenes y a sus padres a aprender acerca del programa de las Mujeres Jóvenes. Incluye una explicación del programa del Progreso Personal y una presentación del lema, del emblema, de la máxima, de la declaración de los propósitos especiales y de los símbolos de cada grupo según la edad de las Mujeres Jóvenes (véase 10.1). Será de utilidad para que las mujeres jóvenes y sus padres hagan planes para los eventos del año siguiente.

Nuevos Comienzos proporciona a las líderes oportunidades de expresar afecto por las mujeres jóvenes, de animar a los padres a ayudar a sus hijas en las experiencias del Progreso Personal, de presentar a las mujeres jóvenes que cumplirán 12 años al año siguiente y de dar la bienvenida a las mujeres jóvenes que se han unido a la Iglesia o que se han trasladado al barrio. Es un tiempo para reconocer a las mujeres jóvenes y sus logros en el Progreso Personal. La presidencia de las Mujeres Jóvenes invita a un miembro del obispado a dar unas palabras de clausura.

Las presidencias de clase planifican el programa bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes. La presidencia de las Mujeres Jóvenes puede pedir la ayuda de especialistas (por ejemplo, para dirigir un coro o un grupo de música instrumental, para hacer ensayar a discursantes o para dirigir esencias breves). Una integrante de la presidencia de la clase de Laureles puede dirigir.

10.8.4**Tertulia de la excelencia**

La Tertulia de la Excelencia es un evento en el que se reconoce a las mujeres jóvenes por las cosas buenas que estén haciendo. Es una celebración del Progreso Personal. Cada mujer joven comparte una experiencia con un valor o un proyecto con un valor que haya realizado durante el año y que manifieste la excelencia. Su presentación puede incluir talentos y habilidades que haya desarrollado por medio de sus metas del Progreso Personal. Las líderes de las Mujeres Jóvenes invitan a los padres a asistir.

A principios del año, las líderes animan a cada mujer joven a considerar seriamente los valores en los que se concentrará para este evento. En los proyectos puede trabajar con un familiar, con otra mujer joven, o con varias de ellas, lo cual puede llevarle varios meses en terminar.

Este evento por lo general se lleva a cabo en el barrio, durante la Mutual, pero puede efectuarse como estaca. Las líderes adultas incluyen a las

mujeres jóvenes en la planificación del mismo. La fecha y los planes de este evento deben anunciarse a principios del año.

10.8.5

Programa especial de normas

Los programas especiales de normas son programas especiales que hacen hincapié en los valores morales y las metas eternas. Animam a las mujeres jóvenes a vivir las normas de *Para la Fortaleza de la Juventud*, que las acercarán al Salvador.

Estos eventos se llevan a cabo una vez al año, o más a menudo según sea necesario, por lo general durante la Mutual. Se pueden efectuar en la clase, en el barrio, en varios barrios o en la estaca. Según la forma en que se presente un tema, estos eventos pueden incluir cualquier combinación de grupos de las Mujeres Jóvenes según la edad. También pueden incluir a madres, padres, a madres y padres juntos, y a hombres jóvenes.

10.8.6

Campamento de las Mujeres Jóvenes

La Iglesia fomenta un campamento anual o una actividad similar para las mujeres jóvenes. Al planificar esta actividad, las líderes de las Mujeres Jóvenes utilizan el *Manual de campamento*, *Mujeres Jóvenes y Campamento de las Mujeres Jóvenes: Guía para líderes del sacerdocio y de las Mujeres Jóvenes*.

El campamento se puede llevar a cabo en el barrio o en la estaca. Bajo la dirección de los líderes del sacerdocio, las presidencias de las Mujeres Jóvenes de estaca y de barrio determinan la amplitud del programa de campamentos para las mujeres jóvenes.

Los líderes del sacerdocio pueden llamar a especialistas de las Mujeres Jóvenes de barrio y estaca para ser líderes de campamento. Las líderes de campamento organizan y dirigen el programa de campamentos bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes. Pueden trabajar con los líderes

de barrio y el comité de actividades de estaca para hacer los arreglos del equipo, transporte y otro tipo de ayuda.

Para información sobre el financiamiento del campamento, véase 10.8.9. Para más información sobre la seguridad en el campamento, véase 13.6.20, así como el *Manual de campamento de las Mujeres Jóvenes*.

10.8.7

Actividades especiales de estaca y multiestaca

Véase 13.3.

10.8.8

Conferencia de la juventud

Véase 13.4.

10.8.9

Fondos para actividades y eventos

Los fondos para actividades y eventos de las Mujeres Jóvenes deben proceder del presupuesto del barrio (véase 13.2.8).

Fondos para el campamento anual o una actividad parecida

Si el presupuesto del barrio no tiene suficientes fondos para costear un campamento anual de las Mujeres Jóvenes o una actividad parecida, las líderes pueden pedir a las participantes que paguen una parte o la totalidad del costo. Si los fondos de los participantes no fueran suficientes, el obispo puede autorizar que cada año se efectúe una actividad de grupo para recaudar fondos, la cual se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

En ningún caso los gastos de traslado para el campamento anual, o de la actividad similar, deben ser excesivos. Tampoco la falta de fondos personales debe impedir la participación de ningún miembro.

Fondos para equipo y materiales

De ser posible, el equipo y los materiales que necesite el barrio para los campamentos anuales de la juventud se adquirirán con fondos del presupuesto del barrio. Si estos fondos no fueran suficientes, el obispo puede autorizar una actividad anual de grupo para recaudar fondos, que se apegue a las pautas que figuran en 13.6.8.

El equipo y los materiales adquiridos con fondos de la Iglesia, ya sea que procedan del presupuesto del barrio o de una actividad de recaudación de fondos, son para uso exclusivo de la Iglesia. No son para el uso privado de las personas ni de las familias.

10.9

Enseñar técnicas y cualidades de liderazgo

Las líderes de las Mujeres Jóvenes enseñan técnicas y cualidades de liderazgo al trabajar con las presidentas de clase, con las líderes de campamento y con otras mujeres jóvenes en puestos de liderazgo. Esta enseñanza tiene lugar cuando las líderes ayudan a las mujeres jóvenes a planificar y llevar a cabo actividades y al participar juntas en proyectos de servicio para el Progreso Personal. En este esfuerzo, las líderes pueden referirse al capítulo 3 de este manual.

10.10

Líderes de las Mujeres Jóvenes de estaca

10.10.1

Presidencia de estaca

Los integrantes de la presidencia de estaca supervisan la organización de las Mujeres Jóvenes en la estaca. Como parte de esta responsabilidad, instruyen a los obispos en sus responsabilidades hacia las mujeres jóvenes.

El presidente de estaca asigna a uno de sus consejeros que supervise la organización de las Mujeres Jóvenes de estaca.

Para más información sobre las responsabilidades de la presidencia de estaca relacionadas con las organizaciones auxiliares, véase 15.1.

10.10.2

Miembro del sumo consejo asignado a las Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un miembro del sumo consejo que trabaje con la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca. Las responsabilidades de este miembro del sumo consejo se detallan en 15.3.

10.10.3

Presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.1.

10.10.4

Secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca

Las responsabilidades de la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca se detallan en 15.4.2.

10.10.5

Reunión del comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca

El presidente de estaca asigna a un consejero para que presida el comité del Sacerdocio Aarónico–Mujeres Jóvenes de estaca. Otros integrantes del comité son los miembros del sumo consejo asignados a las organizaciones de los Hombres Jóvenes y de las Mujeres Jóvenes de estaca, la presidencia y el secretario de los Hombres Jóvenes de estaca, y la presidencia y la secretaria de las Mujeres Jóvenes de estaca.

La presidencia de estaca puede invitar a jóvenes a asistir a las reuniones del comité según considere necesario. Se debe incluir a los jóvenes tanto como sea posible al planificar y llevar a cabo actividades tales como conferencias de la juventud, bailes, devocionales y eventos multiestaca. Los jóvenes también pueden participar en charlas sobre los desafíos que enfrentan los jóvenes de la estaca.

10.10.6

Especialistas en actividades de las Mujeres Jóvenes de estaca

La presidencia de estaca puede asignar a miembros de la estaca para que sirvan provisionalmente como especialistas de las Mujeres Jóvenes para ayudar a planificar y llevar a cabo actividades o programas de estaca. Se pueden asignar especialistas a actividades tales como el campamento de las Mujeres Jóvenes, eventos de estaca y multiestaca, y actividades deportivas. Sirven bajo la dirección de la presidencia de las Mujeres Jóvenes de estaca.

10.11

Adaptar la organización de las Mujeres Jóvenes a las necesidades locales

En un barrio o una rama con pocas mujeres jóvenes, todas las mujeres jóvenes pueden reunirse juntas para recibir instrucción (véanse 10.3.5 y 10.6.2). También pueden reunirse juntas para realizar actividades. También pueden reunirse juntos para realizar actividades.

Si el liderazgo adulto de un barrio o una rama fuese limitado, la presidencia de las Mujeres Jóvenes podría enseñar las lecciones dominicales y administrar el programa de actividades sin asesoras. En una unidad sumamente pequeña, la presidenta de las Mujeres Jóvenes podría ser la única líder adulta en la organización de las Mujeres Jóvenes. En tal caso, ella enseña las lecciones dominicales y supervisa las

actividades de todas las mujeres jóvenes. Cuando sea posible, se deben llamar consejeras y una secretaria.

En una rama sumamente pequeña que no tenga presidenta de las Mujeres Jóvenes, la presidenta de la Sociedad de Socorro puede ayudar a los padres a organizar la instrucción de las mujeres jóvenes hasta que se llame a una presidenta de las Mujeres Jóvenes.

Puesto que con frecuencia los jóvenes se benefician al socializar en grupos grandes, los hombres jóvenes y las mujeres jóvenes de dos o más barrios o ramas pequeños pueden reunirse de vez en cuando para efectuar actividades combinadas. Si barrios o ramas vecinos tuvieran pocas mujeres jóvenes, los obispos y presidentes de rama podrían autorizar que las mujeres jóvenes se reunieran para las actividades semanales. Al considerar estas opciones, los obispos y los presidentes de rama tienen en cuenta factores tales como la distancia y el costo del transporte.

En una estaca o un distrito pequeño, la presidenta de las Mujeres Jóvenes podría ser la única líder de las Mujeres Jóvenes de estaca o distrito. Cuando sea posible, se deben llamar consejeras y una secretaria.

Para información general sobre adaptarse a las necesidades locales, véase el capítulo 17.

10.12

Pautas y normas adicionales

10.12.1

Jóvenes menores de 14 años en conferencias de juventud y en bailes

Las jóvenes menores de 14 años por lo general no participan en conferencias de juventud ni en bailes que tengan lugar a una hora distinta a la programada habitualmente para la Mutual (véase 13.6.14). El campamento anual de las Mujeres Jóvenes es una excepción a esta pauta.

10.12.2**Mujeres jóvenes de otras religiones**

A las mujeres jóvenes de otras creencias que accedan adherirse a las normas de la Iglesia se les debe recibir afectuosamente, y se les debe animar a participar en las actividades de las jóvenes. También pueden participar en el programa del Progreso Personal y lograr el reconocimiento. Los gastos de su participación se deben tratar como los de las mujeres jóvenes que son miembros de la Iglesia.

Jóvenes queda a la discreción, acompañada de la oración, de la mujer joven, de sus padres y del obispo. Si la mujer joven participa en estas clases y actividades, no la debe acompañar el bebé

Para información sobre la normativa de la Iglesia en la que se disuade a las mujeres jóvenes solteras a quedarse con un hijo nacido fuera del vínculo matrimonial, véase 21.4.12.

10.12.3**Jovencitas con discapacidades**

A las mujeres jóvenes con discapacidades normalmente se les incluye en sus clases regulares. Se pueden hacer excepciones con la aprobación de los padres y del obispado.

Para información sobre cómo entender, incluir y enseñar a mujeres jóvenes que tengan discapacidades, véase 21.1.26 y el sitio web disabilities.lds.org.

10.12.4**Mujeres jóvenes que estén embarazadas fuera del matrimonio o que sean madres sin estar casadas**

Si una mujer joven está embarazada fuera del vínculo matrimonial, la decisión de participar en las clases y en las actividades de las Mujeres Jóvenes queda a la discreción, acompañada de la oración, de la mujer joven, de sus padres y del obispo.

Si una mujer joven de 17 años de edad o más tiene un hijo fuera del vínculo matrimonial y decide quedarse con el bebé, se le da la bienvenida en la Sociedad de Socorro, donde se le puede enseñar y ayudar en lo referente a sus nuevas responsabilidades. Ella deja de participar en las Mujeres Jóvenes.

Si una mujer joven menor de 17 años de edad tiene un hijo fuera del vínculo matrimonial y decide quedarse con el bebé, la decisión de participar en las Mujeres